



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



SISTEMA DE INDICADORES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DR. EDGAR ELÍAS AZAR**

OCTUBRE DE 2012



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN *Innovaciones 2012*. En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan en este trabajo son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas. También hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen Innovaciones en materia de transparencia y/o protección de datos personales, ni en otros análogos en cualquiera de los ámbitos y niveles posibles de participación.

BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD

Lugar y Fecha

México, D.F. a 29 de octubre de 2012

Lic. Angélica Rocío Mondragón Pérez
Directora de Estadística de la
Presidencia del Tribunal Superior de
Justicia del Distrito Federal

AVAL DEL TITULAR DEL ENTE
PÚBLICO

Lugar y Fecha

México, D.F. a 29 de octubre de 2012

Dr. Edgar Elías Azar
Magistrado Presidente del
Tribunal Superior de Justicia del
Distrito Federal



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

ÍNDICE

Panorama general	4
Propósito del Trabajo.....	5
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Particulares.....	6
Indicadores del proyecto	6
DIAGNÓSTICO O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O EN SU CASO MODELO CONCEPTUAL A EVALUAR.....	7
IMPLEMENTACIÓN Y REPLICABILIDAD DE LAS ACCIONES	9
Estudio de viabilidad.....	10
Justificación.....	10
Mejora	10
Análisis del Proyecto	11
Usuarios	11
Desarrollo.....	12
Replicabilidad	12
Pruebas	12
PRINCIPALES RESULTADOS O BENEFICIOS OBTENIDOS.....	12
EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS.....	14



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Presentación

Una de los grandes retos de las actuales instituciones del Estado es poder contar con información completa, de calidad y oportuna para dar cuenta de su gestión, recursos y resultados.

Como nunca antes en el marco de la Transparencia y de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos, las instituciones enfrentan la necesidad de contar con datos sistematizados y dar respuesta a una gran variedad de requerimientos y a la rendición de cuentas.

Los poderes judiciales no son ajenos a esta realidad, es por ello que en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, nos hemos preocupado desde el año 2009, por fortalecer una de las atribuciones asignadas por la Ley Orgánica de ese Tribunal a la Presidencia, que es la integración de la información estadística de los órganos jurisdiccionales, para la cual se creó una Dirección Estadística.

A partir del año 2010 estuvimos en posibilidades de empezar a publicar información sistematizada tanto en formatos impresos como electrónicos, así como a través del portal de la Dirección de Estadística de la Presidencia. Entre otros productos desde el año 2010 se ha venido publicado el Anuario Estadístico, y a partir del año 2011, se publicó la primera etapa de los indicadores de acceso a un juicio justo, que se construyeron en el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2009.

Es precisamente el producto publicado como la primera etapa de los Indicadores sobre el derecho de acceso a un juicio justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el que es motivo de esta candidatura para el Certamen “Innovaciones 2012”.

Panorama general

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es una herramienta para la planeación, programación, presupuestación, coordinación y articulación del quehacer del Estado desde un enfoque de derechos humanos, que permite a las y los servidores públicos, tener un marco de referencia común, para dar cumplimiento a sus 2,413 líneas de acción; el mismo fue presentado públicamente el 25 de agosto de 2009 como

resultado de un proceso plural, independiente, transparente y participativo en el que intervino la Sociedad Civil, la Academia, los tres entes de gobierno constituido Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Distrito Federal y dos importantes observadores la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

El Proyecto del “Sistema de Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”, pretende que el Poder Judicial del Distrito Federal, cuente con una herramienta efectiva para medir los objetivos y metas institucionales en materia de derechos humanos y contar con información que nos permita diseñar e instrumentar programas y acciones necesarias para reducir y erradicar violaciones o detectar las deficiencias en ésta materia. Sin duda, lo anterior, ha implicado un profundo cambio de cultura en el modelo de ejercicio jurisdiccional que venía operando el Tribunal, para dirigirlo al enfoque de derechos de las personas que todos los días acuden a nosotros para exigir justicia.

Propósito del Trabajo

Contar con la información que se requiere para atender las reglas actuales de presupuestación por resultados, así como los compromisos internacionales, nacionales y locales en materia de derechos humanos y de la transparencia.

Fomentar el conocimiento de las instancias de impartición de justicia del Distrito Federal, así como el uso y aprovechamiento de la información estadística judicial y su relación con la promoción, garantía y protección de los derechos humanos en nuestra Ciudad de México.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Objetivo General y objetivos particulares

Objetivo General

Con la convicción de que la información bien sistematizada constituye una poderosa herramienta para transformar a las instituciones hacia una mayor transparencia, una mejor auto-evaluación, toma de decisiones y rendición de cuentas, es que en respuesta al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se tomó la determinación de construir un Sistema de Indicadores de Derechos Humanos del Poder Judicial, que permita generar un mecanismo de medición sistemática y válida del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo y con base en una metodología reconocida internacionalmente.

Objetivos Particulares

- vigilar y promover el ejercicio de los derechos humanos enfocado a un juicio justo.
- difundir de mejor manera la implementación de mejores prácticas a nivel internacional para la defensa, promoción, difusión y realización de los derechos humanos y los valores democráticos.
- Innovar en la definición de nuevas reglas para la integración, procesamiento, validación y difusión de información e indicadores estadísticos, en las cuales sin duda la perspectiva de los derechos humanos permite contar con la información más completa para efectos de atender cualquier tipo de requerimiento.

Indicadores del proyecto¹

- Porcentaje de cumplimiento en la actualización y publicación de las tres etapas de los indicadores de acceso a un juicio justo del TSJDF.

¹ Se anexa relación de los indicadores según las etapas definidas para su publicación.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Diagnóstico o planteamiento del problema o en su caso modelo conceptual a evaluar

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es el órgano encargado de impartir justicia en la Ciudad de México, que es la más grande de la República Mexicana y es posiblemente uno de los órganos de justicia más grandes del mundo, dado que en el mismo se atienden alrededor de 400,000 juicios al año.

Los juzgadores de la Ciudad de México, son los principales garantes de los Derechos Humanos dentro del Sistema de Justicia de la Ciudad de México y ejemplo para otros Tribunales del país. Los jueces y Magistrados de nuestro Tribunal deben tutelar los derechos de las partes en toda la secuela procesal, pero sobre todo, al momento de resolver el conflicto a través de sus sentencias; es por ello que el debido proceso y el derecho al acceso a la justicia, son los principales elemento de garantía que potencian los demás derechos humanos, porque permiten su exigibilidad, sin discriminación alguna, con la imparcialidad obligada, respetando la pluralidad de maneras de ser y de pensar.

Es por ello que el trabajo de integrar la perspectiva de los derechos humanos en la función jurisdiccional es una condición esencial para sentar las bases de un poder judicial moderno y confiable, que no solo imparta justicia, sino que ésta pueda ser calificada y evaluada por la población en general. Las evaluaciones y seguimientos de lo que está sucediendo en el ejercicio de la función jurisdiccional son necesarios en un gobierno democrático, y esa práctica debe provenir, en primera instancia, del encargado de aplicar la ley.

No existe otra manera de realmente garantizar la progresividad de los derechos humanos, sin instrumentos de medición que permitan ver los avances, los rezagos o las regresiones en el acceso a los mismos.

Para la construcción de los indicadores de acceso a un juicio se contó con la asesoría de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos y se retomó el marco conceptual con que esta agencia cuenta para la construcción de indicadores de derechos humanos².

²ACNUDH. *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos*, HRI/MC/2008/3 (original en inglés), mismo que ya contiene un ejercicio de identificación de las variables que hay que medir para cada Derecho Humano.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Implementación y replicabilidad de las acciones

Con fecha 19 de enero de 2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante Acuerdo 22-02/2010, aprobó el Sistema de Indicadores de Derechos Humanos del ámbito jurisdiccional del Poder Judicial del Distrito Federal, este Sistema contemplaba tres etapas para la entrega de los mismos, en función de la disposición de datos para construirlos.

La primera etapa era la publicación de los indicadores para los cuales se contaba con información a corto plazo para construirlos y publicarlos, dicha etapa fue presentada en el año 2011 en un Volumen II y el primer volumen fue presentado a principios del año 2012 (se anexan dichas publicaciones en formato impreso y digital).

La segunda etapa que incluye la actualización de la primera etapa, más indicadores adicionales para los cuales se requirió otras fuentes de información como encuestas y estudios cualitativos de sentencias, se presentará a finales del año 2012. La tercera etapa de los indicadores se presentará en el año 2013.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es el primer poder judicial en el mundo que cuenta con una herramienta de evaluación avalada y reconocida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³, para la rendición de cuentas a la ciudadanía en materia de derechos humanos.

Actualmente este importante esfuerzo está siendo referente para ser replicado por lo menos en otros siete poderes judiciales locales de México, por el Poder Judicial Federal y en otros países de la región americana como Paraguay y Ecuador.

³.Palabras de la Sra. Kyung-whaKang, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos con motivo de la inauguración del Foro Ciudades de Derechos Humanos llevado a cabo en Gwangju, Corea del Sur, el 16 de mayo de 2012. “...Por ejemplo, hemos elaborado indicadores para la medición del derecho a un juicio justo con el Poder Judicial del Distrito Federal. Gracias a estos indicadores, hoy en día todas las personas interesadas pueden tener acceso a datos que muestran cuántos jueces y juezas han sido capacitados en materia de derechos humanos; cuál es la duración promedio de un juicio; con qué recursos cuenta el poder Judicial del Distrito Federal y cuál es el costo aproximado de una sentencia. El acceso público a estos datos asegura no solo el proceso de rendición de cuentas, sino que también permite a las y los ciudadanos y a las autoridades monitorear el progreso de la Ciudad de México en materia de derechos humanos. ...”



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Estudio de viabilidad

Para hacer viable el proyecto, el equipo de trabajo que se conformó en el Tribunal para llegar a cabo este proyecto; mismo que fue integrado por la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos, la Dirección de Estadística de la Presidencia, y la Dirección de Información Pública, con el acompañamiento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estableció un plan de trabajo con entrega de los indicadores a un corto, mediano y largo plazo; lo cual permitió fortalecer los mecanismos necesarios de integración de datos dentro del Tribunal y prever recursos año con año para financiar fuentes adicionales de información, considerando que los registros administrativos con que contamos resultaban insuficientes para medir el acceso a un juicio justo.

Justificación

El Poder Judicial de la Ciudad del México tiene que atender una amplia gama de líneas estratégicas definidas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009.

Actualmente el fomento y vigilancia del respecto de los derechos humanos y de la accesibilidad a la justicia por parte de los Poderes Judiciales, no es una opción, el poder acceder a cortes accesibles, imparciales y competentes por parte de cualquier ciudadano independientemente de su raza, color, nivel socioeconómico, sexo, condición física etc., a fin de estar en posibilidades de exigir otros derechos, debe ser garantía inseparable del Poder Judicial y constituye una exigencia a fin de alcanzar una impartición de justicia con base en los estándares de protección de los derechos humanos.

Mejora

De manera tradicional el enfoque de la información estadística de las instituciones se ha enfocado a la explotación de sus registros administrativos para medir sus cargas de trabajo y productividad, los volúmenes de los productos que se producen, los servicios que se prestan, el presupuesto y los tiempos de respuesta, desglosándose por tipo, por materia y por instancia, por mes por año, por regiones, por el número de personas que se atienden, según sexo, edad, etc. Esta información sin duda sigue y seguirá siendo relevante para fines de planeación en términos de busca de presupuesto, de contar con



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

la infraestructura y los recursos humanos necesarios para el desempeño de su función, sin embargo la misma bajo el enfoque de los derechos humanos, ya no es suficiente.

Con el fin de atender las reglas actuales de presupuestación por resultados y los compromisos internacionales, nacionales y locales en materia de derechos humanos y de transparencia, se definen nuevas reglas para la integración, procesamiento, validación y difusión de información e indicadores estadísticos, en las cuales sin duda la perspectiva de los derechos humanos permite contar con la información más completa para efectos de atender cualquier tipo de requerimiento.

En el trabajo estadístico desde la perspectiva de los derechos humanos, los datos que muestran los volúmenes de servicios y productos de las instituciones, solo constituyen una parte de la información de procesos que debe contextualizarse para efectos de evaluación de los recursos presupuestales, materiales y humanos que se requieren con el fin de lograr los resultados esperados; pero hace falta también incluir la información que da cuenta de la perspectiva de los usuarios respecto al servicio prestado por la institución en términos de la población beneficiada, de la satisfacción del usuario y la garantía de los derechos humanos en el marco de este servicio.

En síntesis: el enfoque de derechos humanos en la estadística cambió el sentido de la información y fue más allá de la comprobación de volúmenes de trabajo, servicios o productos, para enfocarse a lo que falta por hacer a fin de garantizar desde la perspectiva de los usuarios la atención completa, oportuna, de calidad, de satisfacción y de garantía de los derechos humanos implícitos en estos servicios y ese es el tipo de información que actualmente está generando el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Análisis del Proyecto

Usuarios

Los usuarios de los Indicadores de Acceso a un juicio Justo es toda la ciudadanía, ya que este proyecto se difunde a través de medios electrónicos en el portal de la Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: <http://estadistica.tsjdf.gob.mx/portal/inicio.action#>, en donde se puede bajar el documento de manera ágil y gratuita.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Desarrollo

Se estableció un plan de trabajo a tres años, con el fin de que la falta de información en un primer momento no fuera impedimento para avanzar en el proyecto, ya se entregó la primera etapa, está por ser liberada la segunda etapa y en el año 2013 se publica la tercera etapa, en lo consecutivo se seguirá haciendo una actualización de los indicadores cada año y construyendo las series de datos históricas para observar las mejoras o rezagos en materia de acceso a un juicio justo.

Replicabilidad

Actualmente este importante esfuerzo está siendo referente para ser replicado por lo menos en otros siete poderes judiciales de México, por el Poder Judicial de la Federación y en otros países de la región americana como Paraguay y Ecuador.

Pruebas

Las pruebas que ha tenido que pasar el proyecto han sido para el cumplimiento de las metas establecidas de publicación de las etapas, sin embargo, se ha contado con el apoyo institucional del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en cada una de las etapas del proyecto.

Principales resultados o beneficios obtenidos

En el año 2011 se publicó el Volumen II de la primera etapa de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que contiene los primeros resultados, junto con el metadato y la descripción de los mismos⁴. En mayo del año 2012, se liberó en Volumen I, en el cual se hace una

⁴Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*, Vol. II, 1ra. Edición 2011.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

recopilación del marco jurídico internacional, nacional y del gobierno local, que define el derecho a un juicio justo⁵ y los aspectos que se deben medir del mismo con fines de seguimiento, lo cual sin duda constituye una guía para cualquier institución de similar naturaleza a la nuestra.

A finales de este año, se estará publicando la Segunda Etapa de los Indicadores de Acceso a un Juicio Justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que contendrá la actualización de la serie de datos de la primera etapa, además de indicadores nuevos, entre los que se encuentran la primera medición de aplicación de Tratados Internacionales en las sentencias y la medición de la imparcialidad e independencia de los juzgadores.

La amplia gama de información que brinda el Sistema de Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, constituye una radiografía completa de la Institución en materia de derechos humanos, lo cual nos ha permitido de mejor manera atender la amplia gama de solicitudes de información estadística de que es objeto nuestra institución y atender a una mayor número de usuarios en el ejercicio de su derecho a la información pública.

La ciudadanía cuenta con mejores herramientas de evaluación de nuestros trabajos, evitando y desacreditando juicios infundados, por desconocimiento o producto de la mala fe o de la manipulación de la información, fomentamos también un mejor conocimiento de la función de impartición de justicia en la sociedad y reforzamos la cultura estadística dentro y fuera de nuestra institución.

Actualmente el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es referente nacional e internacional en materia estadística judicial y de construcción de Indicadores de Acceso a un juicio justo⁶, pero también estamos obligando a otros Tribunales a trabajar para ponerse al día y a la vanguardia en materia de información estadística y de construcción de indicadores para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

⁵Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal*, Vol. I, 1ra. Edición 2012.

⁶Tan solo en este año, en el mes de abril el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal fue invitado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la República de Paraguay, para impartir un Taller para la construcción de indicadores de acceso a un juicio justo en el Tribunal Supremo de Justicia de la República de Paraguay, y en el mes de septiembre, fue anfitrión del Primer Seminario de Intercambio de experiencias en materia de estadística judicial y para la construcción de indicadores de acceso a un juicio justo, mismo en el cual participaron 10 Tribunales de Justicia de los Estados. (se anexa documentación comprobatoria).

Finalmente, el Sistema de Indicadores para la medición del acceso a un juicio justo, nos impone como institución el reto permanente de mejorar como en la importante función que nos corresponde, al poner sobre la mesa de cada uno de los funcionarios e impartidores de justicia los parámetros de medición de nuestra eficiencia y eficacia, y al ser un recordatorio permanente de nuestros valores y responsabilidad social con cada uno(a) de los ciudadanos(as) y con los derechos humanos universales.

Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas

El “Sistema de Indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”, constituye un destacado instrumento de transparencia sin precedente en poder judicial alguno, ya que pone al alcance de la ciudadanía la información necesaria para la evaluación de nuestro Tribunal, consolidando así una justicia más abierta, accesible y con mayor responsabilidad social; cuyo propósito es brindar a la población en general certidumbre y seguridad de la manera y formas en que las y los juzgadores pueden dar solución a sus conflictos, convirtiéndose con ello en garante de los derechos humanos y la paz social.

De lo inédito del producto logrado por el Poder Judicial del Distrito Federal, se da cuenta en la introducción de la publicación: “Indicadores sobre el Derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal, Volumen 1”, mismo que fue coeditado con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en donde se afirma lo siguiente:

“ A finales del año 2011 se publicó el libro Indicadores sobre el Derecho a un juicio justo del Poder Judicial del Distrito Federal, Volumen II, trabajo que ubica al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) como el primer Tribunal en el mundo que, con el apoyo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (OACNUDH), ha logrado recabar información invaluable en el ámbito de judicial para la rendición de cuentas y la evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones internacionales y nacionales del Estado mexicano en materia de derecho a un juicio justo”, (pag. 9).